



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 3.376 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2013.✓

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.✓

### CONSIDERANDO:

- ✓ Memorandum N° 587/2013, de fecha 09 de Agosto de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 310/2013, de fecha 08 de Agosto de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

### DECRETO:

**ELIMÍNESE** del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida Cachagua N° 269, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	SERVICIOS ALIMENTICIOS BEACH AND SNOW LTDA.✓
Rut N°	76.137.462-1.✓
Rol N° a eliminar	40.092. ✓
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE JULIO DE 2013. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

★ CANCELACIÓN.

### DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / JUR / SEC / pfc.



XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)